

**HECHO ESENCIAL**  
**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

Santiago, 10 de septiembre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

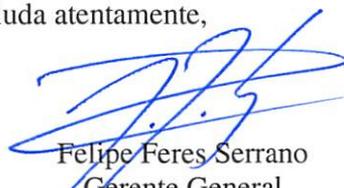
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en la Circular N°991 de vuestra Comisión, vengo en comunicar con carácter de Hecho Esencial de HDI Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Durante las últimas semanas, se ha llevado a cabo un proceso de negociación colectiva entre la sociedad relacionada, HDI Seguros S.A. (la "Relacionada") y el Sindicato de Trabajadores de Empresa HDI Seguros conformado por trabajadores de la misma sociedad relacionada (el "Sindicato"), el cual reúne aproximadamente a un 43% del total de trabajadores de dicha sociedad. En el contexto de esta negociación, el Sindicato ha rechazado la última oferta de Contrato Colectivo propuesta por la Relacionada, declarándose legalmente la huelga, la cual se ha hecho efectiva a partir de las 0:00 del día de hoy y hasta al menos el día 24 de septiembre.

HDI Seguros de Vida S.A. estima que el impacto de la huelga en la relacionada será limitado, sin embargo dado la integración con HDI Seguros S.A., podría impactar algunos procesos operacionales. Finalmente se hace presente que las sucursales de la relacionada en Arica, Rancagua, Curicó, Los Ángeles y Chillán permanecerán cerradas.

La Sociedad adoptará las medidas que dentro del marco legal procedan con la finalidad de minimizar cualquier impacto de esta huelga en nuestros clientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Felipe Feres Serrano  
Gerente General  
HDI Seguros de Vida S.A.